

RESUMEN DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA DE INDIANA UNIVERSITY HEALTH

La asistencia financiera está disponible para todos los pacientes elegibles que reciban atención médica calificada, según se define en nuestra política, en un hospital de IU Health, en una farmacia minorista, en un centro quirúrgico ambulatorio (ASC) o con proveedores empleados por IU Health Medical Group (IUHMG). Si recibe atención médica que cumple los requisitos en un hospital de IU Health y no tiene seguro, recibirá automáticamente un descuento y se facturará solo el monto que generalmente se les factura a los pacientes con cobertura de seguro en ese hospital de IU Health. Los pacientes sin seguro que reciban atención médica en una farmacia minorista de IU Health, en un centro quirúrgico ambulatorio (ASC) o en IUHMG y reúnan los requisitos pueden obtener un descuento. Si recibe un servicio médicamente necesario que su seguro no cubre, puede recibir un descuento similar al que reciben los pacientes no asegurados. Si celebra un acuerdo prenegociado, según se define en nuestra política, con IU Health para el pago de los servicios, no calificará para recibir asistencia financiera en virtud de esta política.

Si usted es un residente de Indiana, según se define en la política de asistencia financiera de IU Health, y recibe atención calificada, es posible que sea elegible para recibir asistencia adicional si el pago de sus facturas médicas representa una dificultad financiera y usted lo solicita. Si cumple los criterios del Nivel Federal de Pobreza (FPL) que se indican a continuación, es posible que sea elegible para recibir asistencia financiera de hasta el monto total de su factura médica.

N.º de adultos en el hogar	N.º de personas dependientes en el hogar	Límite de ingresos del FPL
Más de 1	0	200 %
Más de 2	Más de 1	250 %
1	Más de 1	300 %

Si sus ingresos están por encima de estos niveles, pero la cantidad que debe es superior al 5 % de los ingresos anuales del hogar, es posible que sea elegible para recibir un descuento con el fin de reducir su saldo de paciente al 5 % de sus ingresos anuales. A ningún paciente del hospital al que se le apruebe asistencia financiera por dificultades económicas se le cobrará un monto superior al que generalmente se factura a los pacientes que tienen cobertura de seguro por una atención similar prestada en el respectivo centro hospitalario de IU Health en el que el paciente recibió los servicios.

Las solicitudes de asistencia financiera completas deben incluir todos los anexos e información requerida para que puedan considerarse. IU Health puede determinar que usted reúne los requisitos para recibir asistencia adicional y ayudarle a rellenar una solicitud para programas de asistencia estatales, incluidos Medicaid y el Healthy Indiana Plan. Si se aprueba la asistencia financiera, recibirá una notificación por escrito y un extracto actualizado con su saldo reducido.

La solicitud, la política y el resumen de la asistencia financiera de IU Health están disponibles gratuitamente en el mostrador de inscripción de cualquier centro de IU Health o en línea en www.iuhealth.org/financialassistance. La política, la solicitud y este resumen en lenguaje sencillo pueden descargarse o imprimirse en inglés y en los siguientes idiomas: árabe, birmano, hakha chin, falam, chino mandarín y español.

Para obtener más información sobre la asistencia financiera disponible, el proceso de solicitud, solicitar una cita de inscripción con un asesor financiero certificado o solicitar una copia gratuita de los materiales de solicitud por correo, llámenos al 1-888-531-3004 o solicite asistencia en el mostrador de inscripción de cualquier centro de IU Health.